

Cuenta de lo recib.<sup>do</sup> q. debia a mi lum.<sup>o</sup>

Santiago como consta de su Cedula.

Por 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> docena Cordoban. a 40 p.<sup>o</sup> . . . . . 150 . . . . .

Por 7 v. Carimin avel a 4 p.<sup>o</sup> . . . . . 28 . . . . .

2<sup>o</sup> m. y encarnado a 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> p.<sup>o</sup> . . . . . 31 . . . . .

Por una obra de los Salmaricenses . . . . . 9 . . . . .

Total . . . . . 83 . . . . .

La libranza dada p.<sup>a</sup> Varela contra D.<sup>o</sup> Juan  
Gomez fue en cantidad de 103 p.<sup>o</sup> 4 r.<sup>o</sup> y

esto se veno<sup>a</sup> de go<sup>no</sup> p<sup>a</sup> arreglar la  
cuenta, pues lo q<sup>o</sup> yo te adeudo p<sup>a</sup> los  
efectos de la buelta von 83 p<sup>o</sup> 4 r<sup>o</sup> y  
aviendo librado p<sup>a</sup> cuenta de Marcelino  
50, p<sup>o</sup> no alcanza a cubrirse con lo q<sup>o</sup>  
entrego Gomez, como librado p<sup>a</sup> Varela:  
en fin avivame p<sup>a</sup> go<sup>no</sup>.

